

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25142 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 000473/2020 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Textils Mora, S.A.L., con CIF numero A- 46953410, y domicilio en Ontinyent (Valencia), C/ Literato Modesto Martinez Casanova, núm. 1, habiendose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiendose nombrado Administrador Concursal a D. Juan Roig Mundi, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Almirante Cadarso, núm. 5, y direccion electronica administracion@rlcabogados.com, siendo la direccion electronica del Registro Publico Concursal www.publicidadconcursal.es. Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicacion de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 23 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200033627-1